

**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ÁMBITO PROVINCIAL DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**


PRIMERO.- Con fecha 14 de octubre de 2024, se aprueba mediante Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia la cuantía global de los créditos destinados a subvencionar programas de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, distribuyéndola en dos tramos, uno estatal y otro autonómico.

De acuerdo con la jurisprudencia constitucional, la competencia para la convocatoria y concesión de las referidas subvenciones del tramo autonómico corresponde a la administración autonómica correspondiente y deberá ajustarse a la legislación básica del Estado en materia de subvenciones, a la normativa autonómica que resulte de aplicación y a lo establecido en los acuerdos que, en su caso, se aprueben por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

SEGUNDO.- Con fecha 02 de noviembre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de octubre de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales por la que se daba publicidad al Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia por el que se autorizaba la distribución territorial entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a subvencionar programas de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por 100 del



Código:	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	Fecha	27/12/2024
Firmado Por	CLARA REQUENA HIDALGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/18





Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, para el año 2024. Todo ello de conformidad con los criterios establecidos en el mencionado Acuerdo de 14 de octubre de 2024.

En el Punto Quinto de su Anexo I establece en relación a la gestión de las ayudas:

*“1. El procedimiento ordinario de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, sin perjuicio de los supuestos de concesión directa previstos en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la legislación de cada comunidades autónomas y ciudad con estatuto de autonomía.*


*Corresponde a los órganos competentes de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía, el establecimiento, en su caso, de las bases reguladoras de las presentes subvenciones en el marco de lo dispuesto en el presente acuerdo, la convocatoria, tramitación y resolución de los procedimientos de concesión así como el pago de las ayudas, su régimen de justificación y la tramitación de los procedimientos de reintegro y sancionadores que fueran procedentes, dentro de las condiciones y límites establecidos en este acuerdo, en la legislación básica del Estado y de las comunidades autónomas en materia de subvenciones y ayudas públicas.*

*Las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía efectuarán la tramitación de las convocatorias de estas ayudas, o, en su caso, la concesión, con carácter diferenciado y separado, con objeto e identidad propios, pudiéndose tramitar estas subvenciones en una misma convocatoria junto a otras ayudas de la misma Administración autonómica, siempre que esté identificada la procedencia de los fondos derivados del programa 0.7, indicando asimismo que se trata de subvenciones destinadas a fines de interés general considerados de interés social con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades”.*

**TERCERO.-** Mediante Orden de 30 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, para el ejercicio 2024, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, se convocó la siguiente línea de subvención: Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, con arreglo a la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

**CUARTO.-** Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, adoptándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/18





entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

QUINTO.- La Comisión de Evaluación, creada en virtud de lo previsto en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y el apartado 13 del Cuadro Resumen correspondiente a esta línea de subvenciones (Orden de 10 de julio de 2024) y designada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

SEXTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión de Evaluación antes citada, procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes


### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea 4 de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas y del Impuesto sobre sociedades de la orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/18





## RESUELVO

**PRIMERO.-** Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo. Se especifica asimismo la distribución de importes entre las entidades ejecutantes, en su caso.


El pago se realizará tras la resolución de concesión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 24 del cuadro resumen de bases reguladoras.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, de acuerdo con lo previsto en el apartado 26 del cuadro resumen de bases reguladoras. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% de cada una de las categorías de gasto previstas en el presupuesto aceptado, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.c.2º del cuadro resumen.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipos de la administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

**SEGUNDO.-** Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<https://juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/18






Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESTACIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES

**Fdo.: CLARA REQUENA HIDALGO**

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/18	



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ÁMBITO PROVINCIAL DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA FINES SOCIALES - PERSONAS MIGRANTES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000893-4

Puntuacion: 87

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL COLECTIVO INMIGRANTE 1.0 EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Importe Solicitado: 183.952,98 Euros

Presupuesto Aceptado: 61.805,16 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 25.379,16 euros.

- Gastos corrientes: 36.426,00 euros.

Importe Concedido: 57.027,10 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,27 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 57.027,10 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FAMILIA VICENCIANA

CIF Entidad Solicitante: G41882242

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001101-4

Puntuacion: 86

Objeto/Actividad Subvencionable: HISTORIA DE UN ABRIGO

Importe Solicitado: 188.889,10 Euros

Presupuesto Aceptado: 61.712,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:


- Gastos de personal: 55.450,56 euros.

- Gastos corrientes: 6.261,67 euros.

Importe Concedido: 57.386,20 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,99 %

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/18






Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 57.386,20 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDA S V P PROV SEV CDAD SANTISIMA TRINIDAD  
CIF Entidad Solicitante: R4100730C  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000607-4  
Puntuacion: 84  
Objeto/Actividad Subvencionable: RUTAS: Programa de Acogida Integral para jóvenes inmigrantes en situación de vulnerabilidad.  
Importe Solicitado: 182.859,92 Euros  
Presupuesto Aceptado: 57.375,67 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 23.143,68 euros.  
- Gastos corrientes: 34.231,99 euros.  
Importe Concedido: 53.353,64 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,99 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 53.353,64 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION NACIONAL AFAR  
CIF Entidad Solicitante: G41237561  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001896-4  
Puntuacion: 84  
Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas inmigrantes en dispositivos de acogida con pernocta.  
Importe Solicitado: 183.283,29 Euros  
Presupuesto Aceptado: 57.476,25 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 46.449,60 euros.  
- Gastos corrientes: 11.026,65 euros.  
Importe Concedido: 53.447,17 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,99 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/18





Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 53.447,17 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AYUDA AL INMIGRANTE ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000785-4

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA AUTONOMÍA "NUEVO FUTURO" PARA JÓVENES EXTUTELADOS Y EXTUTELADAS POR LA JUNTA ANDALUCIA

Importe Solicitado: 149.042,89 Euros

Presupuesto Aceptado: 42.617,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 19.545,96 euros.

- Gastos corrientes: 23.071,04 euros.

Importe Concedido: 42.617,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 42.617,00 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AYUDA AL INMIGRANTE ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000725-4

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA INTEGRAL FAMILIAS MONOPARENTALES Y MUJERES SOLAS, MIGRANTES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Importe Solicitado: 117.749,97 Euros

Presupuesto Aceptado: 58.393,98 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 37.230,48 euros.

- Gastos corrientes: 21.163,50 euros.

Importe Concedido: 34.356,30 Euros

Porcentaje de Financiación: 58,84 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No


Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 34.356,30 Euros

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/18







6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AYUDA AL INMIGRANTE ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000854-4

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: APOYO A SITUACIONES DE URGENCIA RESIDENCIAL CON PERSONAS MIGRANTES

Importe Solicitado: 74.168,12 Euros

Presupuesto Aceptado: 21.640,28 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 12.099,84 euros.

- Gastos corrientes: 9.540,44 euros.

Importe Concedido: 21.640,28 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 21.640,28 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000223-4

Puntuacion: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: Hogar y Acompañamiento integral para mujeres refugiadas y migrantes en riesgo de exclusión social

Importe Solicitado: 148.021,84 Euros

Presupuesto Aceptado: 43.188,82 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 30.483,12 euros.

- Gastos corrientes: 12.705,70 euros.

Importe Concedido: 43.188,82 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 43.188,82 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/18	



Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000169-4

Puntuacion: 81

Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida residencial e inclusión sociolaboral de jóvenes migrantes extutelados y/o vulnerables

Importe Solicitado: 200.109,88 Euros

Presupuesto Aceptado: 58.386,72 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 41.446,44 euros.

- Gastos corrientes: 16.940,28 euros.

Importe Concedido: 58.386,72 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 58.386,72 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CALOR Y CAFE DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18700195

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001086-4

Puntuacion: 79,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Acogida para la Atención Integral de Personas Inmigrantes

Importe Solicitado: 190.092,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 56.319,59 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 29.449,00 euros.

- Gastos corrientes: 26.870,59 euros.

Importe Concedido: 52.378,00 Euros

Porcentaje de Financiación: 93 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 52.378,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000700-4

Puntuacion: 79,5

Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA Y ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA PERSONAS MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3i5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/18	



Importe Solicitado: 185.111,04 Euros  
Presupuesto Aceptado: 49.622,11 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 31.065,84 euros.

- Gastos corrientes: 18.556,27 euros.

Importe Concedido: 49.622,11 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 49.622,11 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CESAL

CIF Entidad Solicitante: G78919271

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000602-4

Puntuacion: 75

Objeto/Actividad Subvencionable: ORIENTAR\_ME

Importe Solicitado: 116.064,80 Euros

Presupuesto Aceptado: 38.018,87 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 29.667,00 euros.

- Gastos corrientes: 8.351,87 euros.

Importe Concedido: 30.478,15 Euros

Porcentaje de Financiación: 80,17 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 09/12/2024 - 08/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 30.478,15 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SEVILLA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G91545863

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000232-4

Puntuacion: 72,7


Objeto/Actividad Subvencionable: Mediación Intercultural para la construcción de la convivencia en diversidad

Importe Solicitado: 117.269,72 Euros

Presupuesto Aceptado: 27.544,02 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 26.775,72 euros.

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3i5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/18






- Gastos corrientes: 768,30 euros.  
Importe Concedido: 27.544,02 Euros  
Porcentaje de Financiación: 100 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 27.544,02 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC OCREM(ORGANIZACION CREADA PARA MARGINADOS SIN HOGAR)  
CIF Entidad Solicitante: G18498154  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000384-4  
Puntuacion: 70,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: ACOGIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ALCOLECTIVO INMIGRANTE 1.0  
Importe Solicitado: 135.788,55 Euros  
Presupuesto Aceptado: 36.530,86 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 15.201,84 euros.  
- Gastos corrientes: 21.329,02 euros.  
Importe Concedido: 33.973,70 Euros  
Porcentaje de Financiación: 93 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 33.973,70 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE NUEVOS CIUDADANOS POR LA INTERCULTURALIDAD EN LEPE  
CIF Entidad Solicitante: G21479191  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001918-4  
Puntuacion: 68  
Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSFORMA: INCLUSIÓN Y ALOJAMIENTO DIGNO PARA PERSONAS MIGRANTES  
Importe Solicitado: 101.759,29 Euros  
Presupuesto Aceptado: 68.397,81 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 67.012,08 euros.  
- Gastos corrientes: 1.385,73 euros.  
Importe Concedido: 23.641,18 Euros  
Porcentaje de Financiación: 34,56 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/18






Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 23.641,18 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDA S V P PROV SEV CDAD SANTISIMA TRINIDAD  
CIF Entidad Solicitante: R4100730C  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000185-4  
Puntuacion: 67,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: VOLANDO JUNTOS: Programa de Formación para personas migrantes vulnerables.  
Importe Solicitado: 159.959,25 Euros  
Presupuesto Aceptado: 37.517,15 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 27.462,60 euros.  
- Gastos corrientes: 10.054,55 euros.  
Importe Concedido: 34.887,20 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,99 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 34.887,20 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BANCOSOL ALIMENTOS  
CIF Entidad Solicitante: G92004993  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000575-4  
Puntuacion: 65,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Propiciar cambios a personas en exclusión social y la inclusión laboral de la población migrante  
Importe Solicitado: 208.737,49 Euros  
Presupuesto Aceptado: 48.888,76 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 36.605,22 euros.  
- Gastos corrientes: 12.283,54 euros.  
Importe Concedido: 44.536,07 Euros  
Porcentaje de Financiación: 91,1 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/18





1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 44.536,07 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14308209

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000703-4

Puntuacion: 64

Objeto/Actividad Subvencionable: RAÍCES: LUCHA POR LA IGUALDAD DE TRATO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Importe Solicitado: 79.597,76 Euros

Presupuesto Aceptado: 16.737,27 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 14.347,68 euros.

- Gastos corrientes: 2.025,59 euros.

Importe Concedido: 16.373,27 Euros

Porcentaje de Financiación: 97,83 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 16.373,27 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. AYUDA AL INMIGRANTE ACOGE

CIF Entidad Solicitante: G14472740

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000803-4

Puntuacion: 63,5

Objeto/Actividad Subvencionable: "CUALIFICA-T" PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN E INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

Importe Solicitado: 119.527,76 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.110,01 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 7.725,24 euros.

- Gastos corrientes: 17.384,77 euros.

Importe Concedido: 25.110,01 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 25.110,01 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAVE THE CHILDREN

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	14/18	




CIF Entidad Solicitante: G79362497  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001444-4  
Puntuacion: 60,5  
Objeto/Actividad Subvencionable: Protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes en Almería  
Importe Solicitado: 135.134,02 Euros  
Presupuesto Aceptado: 44.385,24 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 43.630,80 euros.  
- Gastos corrientes: 754,44 euros.  
Importe Concedido: 28.979,95 Euros  
Porcentaje de Financiación: 65,29 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 28.979,95 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: HIJAS DE LA CARIDAD EN OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL  
CIF Entidad Solicitante: R1800117B  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000277-4  
Puntuacion: 59  
Objeto/Actividad Subvencionable: GRANADA ABIERTA - Programa de formación y orientación sociolaboral y educativa a personas migrantes.  
Importe Solicitado: 122.199,91 Euros  
Presupuesto Aceptado: 19.842,23 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 18.965,22 euros.  
- Gastos corrientes: 877,01 euros.  
Importe Concedido: 18.451,29 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,99 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 18.451,29 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: CORDOBA ACOGE  
CIF Entidad Solicitante: G14308209  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000705-4  
Puntuacion: 59

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	15/18





Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERA: PROGRAMA PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS MIGRANTES

Importe Solicitado: 105.221,60 Euros

Presupuesto Aceptado: 15.887,69 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 11.217,96 euros.

- Gastos corrientes: 4.669,73 euros.

Importe Concedido: 15.887,69 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 15.887,69 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE CADIZ

CIF Entidad Solicitante: G11397049

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000093-4

Puntuacion: 58,5

Objeto/Actividad Subvencionable: REDUCIENDO DESUGUALDADES HACIA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL

Importe Solicitado: 154.897,48 Euros

Presupuesto Aceptado: 25.999,93 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 20.355,99 euros.

- Gastos corrientes: 5.643,94 euros.

Importe Concedido: 22.879,94 Euros

Porcentaje de Financiación: 88 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 22.879,94 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. CARDIJN

CIF Entidad Solicitante: G11319548

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000257-4

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA PARA LA PLENA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES

Importe Solicitado: 164.866,40 Euros

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	16/18	





Presupuesto Aceptado: 25.975,95 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 24.897,48 euros.

- Gastos corrientes: 1.078,47 euros.

Importe Concedido: 25.975,95 Euros

Porcentaje de Financiación: 100 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 25.975,95 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE SEVILLA

CIF Entidad Solicitante: G41714155

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001557-4

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: Propiciar cambios a personas en exclusión social e inclusión laboral de la población inmigrantes

Importe Solicitado: 177.048,19 Euros

Presupuesto Aceptado: 29.717,97 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 23.633,52 euros.

- Gastos corrientes: 6.084,45 euros.

Importe Concedido: 26.151,83 Euros

Porcentaje de Financiación: 88 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 26.151,83 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA

CIF Entidad Solicitante: G18412023

Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00001474-4

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN POBLACION MIGRANTE. EN-FORMATE


Importe Solicitado: 207.133,99 Euros

Presupuesto Aceptado: 32.726,50 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 20.664,00 euros.

- Gastos corrientes: 12.062,50 euros.

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	17/18





Importe Concedido: 30.595,81 Euros  
Porcentaje de Financiación: 93,49 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 30.595,81 Euros

**26. ENTIDAD SOLICITANTE: ONG RESCATE INTERNACIONAL**

CIF Entidad Solicitante: G80366107  
Expediente SISS: (SSCC)530-2024-00000239-4  
Puntuacion: 54  
Objeto/Actividad Subvencionable: RE-LANZA Itinerarios de apoyo para el acceso al empleo de mujeres y personas LGBTI+ migrantes  
Importe Solicitado: 124.443,40 Euros  
Presupuesto Aceptado: 19.766,56 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 17.250,48 euros.  
- Gastos corrientes: 2.516,08 euros.  
Importe Concedido: 18.381,56 Euros  
Porcentaje de Financiación: 92,99 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí  
Plazo de Ejecución: 01/01/2025 - 31/12/2025  
Aplicación / Partida Presupuestaria:  
1800180000 G/32E/48536/00 S0668, ejercicio 2024 por importe de 18.381,56 Euros

<b>Código:</b>	Ry71i714PFIRMA39e4JuwLQk3I5_OQ	<b>Fecha</b>	27/12/2024	
<b>Firmado Por</b>	CLARA REQUENA HIDALGO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	18/18	